

Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Radicado : Nro. 2002-00102-00  
l.a.r

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO

Doce (12) de agosto de dos mil veintiunos (2021).

Atendiendo las peticiones realizadas por la apoderada judicial actora, con relación al registro del acta de remate dentro del presente tramite, del cual aún no se evidencia nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, se resuelve en el sentido de indicarle a la peticionaria que en vista de la virtualidad que estamos viviendo en la actualidad en los Despachos Judiciales, los linderos se encuentran contenidos en el vínculo, para tal efecto se adjunta el mismo al proceso y se le comparte, donde el funcionario competente al momento de llevar a cabo el registro puede observar los mismos.

Por el Centro de Servicios adjúntese el vínculo correspondiente.

**NOT IFÍQUESE**

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZ.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 13/08/021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA

